

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

0000 10

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA
CASA DE VALORES LADUPONT S.A. LADUPONTSA.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía CASA DE VALORES LADUPONT S.A. LADUPONTSA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 12 de abril de 1994, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0001404 el 13 ABR 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 4.842 el 15 de abril de 1.994.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina CASA DE VALORES LADUPONT S.A. LADUPONTSA y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a las siguientes actividades: UNO) Operar de acuerdo con las instrucciones de sus comitentes, en el mercado bursátil; DOS) Administrar portafolios de valores o dineros de terceros para invertirlos discrecionalmente en instrumentos del mercado de valores. Se considerará portafolios de valores a una cartera de valores administrada con un objeto específico; TRES) Adquirir o enajenar valores por cuenta propia; CUATRO) Realizar individualmente o mediante la conformación de consorcios, operaciones de colocación primaria de valores; CINCO) Dar asesoría e información en materia de finanzas y valores, estructuración de portafolios de valores, adquisiciones, fusiones, escisiones u otras operaciones en el mercado de valores, así como promover fuentes de financiamiento; SEIS) Explotar su tecnología, sus servicios de información y procesamiento de datos y otros relacionados con su actividad; SIETE) Anticipar fondos de sus recursos a sus comitentes para ejecutar órdenes de compra de valores inscritos en el registro de mercado de valores, debiendo retener en garantía tales valores hasta la reposición de los fondos y dentro de los límites que establezcan las normas aplicables; OCHO) Ser accionista o miembro de instituciones reguladas por esta Ley, con excepción de otras casas de valores y compañías calificadoras de riesgo. Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos, negocios y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas, que sean acordes con su objeto y necesarios y conve-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

E X T R A C T O

16

nientes para su cumplimiento. Podrá así mismo adquirir, ceder, vender, dar o tomar en arrendamiento propiedades, bienes, acciones, participaciones, equipos, maquinarias, derechos y otros implementos requeridos para la cabal ejecución de su objeto social. Podrá en definitiva, realizar las demás actividades que autorice el Consejo Nacional de Valores en consideración de un adecuado desarrollo del Mercado de Valores.

- 5.- CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la Compañía es de DOS MIL OCHENTA MILLONES DE SUCRES dividido en doscientas ocho mil acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.
- 6.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la Compañía es de UN MIL CUARENTA MILLONES DE SUCRES dividido en ciento cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito está pagado de la siguiente manera: en numerario S/ - 455'000.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 585'000.000.00 en el plazo de dos años, en la forma que determine la Junta General de Accionistas.
- 8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Directorio, Presidente Ejecutivo y Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente Ejecutivo o el Gerente General.

AdeM.

Guayaquil, 19 de abril de 1.994.


Ab. Norma Ixurralde Arevalo
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

mm